

0000001

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P01994



**AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA MISSIONPETROLEUM S.A.**



OTORGADA POR:

**FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO**

**GERENTE GENERAL**

**MISSIONPETROLEUM S.A.**

<b>CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR:</b>	<b>USD \$ 402,060.00</b>
<b>AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:</b>	<b>USD \$3'200.000,00</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO ACTUAL:</b>	<b>USD \$3'602.060,00</b>

Di 3 copias.

**E.P.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES doce (12) de Junio de dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: comparece el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad,

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO a nombre y representación de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía MISSIONPETROLEUM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de abril de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos siete cinco cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el

# Dr. Pool Martínez Herrera

0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR



catorce de junio de dos mil uno. **DOS**) El cuadro de integración de capital social a la fecha es el siguiente:

- a) El accionista señor Fredy Maximiliano Mora Arguello de nacionalidad ecuatoriana, es poseedor de trescientas cincuenta y tres mil ochocientos trece acciones de un dólar cada una, equivalente a trescientos cincuenta y tres mil ochocientos trece dólares de los Estados Unidos de América;
- b) El accionista Ángel Patricio Mera, de nacionalidad ecuatoriana, es poseedor de veinte mil ciento tres acciones de un dólar cada una, equivalente a veinte mil ciento tres dólares de los Estados Unidos de América; c) La accionista señora Elva Dalia Cervantes Quijije, de nacionalidad ecuatoriana, es poseedora de veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una, equivalente a veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; **TRES**) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. celebrada el día viernes veintisiete de Marzo del año dos mil quince, entre otras cosas resolvió por unanimidad amentar el capital suscrito y pagado de la compañía en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'200,000.00) pagaderos con el aporte de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil catorce, así como también con el excedente en la reserva legal debidamente registrados en los libros contables de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., reunida

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

el veintisiete de marzo de dos mil quince, de acuerdo con el texto del Acta, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'200.000,00). La Compañía aumenta su capital conforme al artículo ciento ochenta y tres numeral segundo y tercero de la Ley de Compañías, tomando los fondos de las siguientes cuentas:

a) Capitalizaciones de utilidades de del ejercicio 2014.	USD\$ 3'001.288,98
b) Reserva Legal	USD\$ 198.711,02
(a+b) TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	USD\$ 3'200.000,00

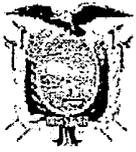
Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'602.060,00)**, dividido en tres millones seiscientos dos mil sesenta **(3'602.060)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de **UN DÓLAR (USD\$ 1,00)** de los Estados Unidos de América, cada una, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES	%
Cervantes Quijiye Elva Dalia	\$28.144	\$223.998,00	\$252.142,00	252.142,00	7
Mera Ángel Patricio	\$20.103	\$160.000,00	\$180.103,00	180.103,00	5
Mora Arguello Fredy Maximiliano	\$353.813	\$2'816.002,00	\$3'169.815,00	3'169.815,00	88
	\$402.060	\$3'200.000,00	\$3'602.060,00	3'602.060,00	100

En consecuencia, el capital social se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento, siendo el anterior el

# Dr. Pool Martínez Herrera

0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR



cuadro de integración de capital social suscrito y pagado a la fecha, por lo que, el cuadro de integración de capital de la compañía, a la fecha, queda estructurado de la siguiente manera:

No.	CÉDULA	NOMBRE	PAÍS	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0906720420	Cervantes Quijije Elva Dalia	ECU	NACIONAL	\$252.142,00
2	1707815013	Mera Ángel Patricio	ECU	NACIONAL	\$180.103,00
3	1707796429	Mora Arguello Fredy Maximiliano	ECU	NACIONAL	\$3'169.815,00
					\$3'602.060,00

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital dispuesto por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social, conforme lo señalado en el texto del Acta de la Junta de esta manera: El artículo Cuarto dirá en adelante: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital de la sociedad es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'602.060,00)**, dividido en Tres Millones Seiscientos Dos Mil Sesenta **(3'602.060,00)** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de **UN DÓLAR (USD \$1,00)** cada una.".- **QUINTA: DECLARACIONES.-** El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., a la fecha de celebración de la presente escritura pública se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad del Estado. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorpora a esta escritura pública para que formen parte, integrante de ella: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., b) Registro Único de Contribuyentes de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., c) Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., celebrada el día veintisiete de Marzo de dos mil quince. **SÉPTIMA: PODER ESPECIAL.**- El Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., faculta al señor Bolívar Gerardo Vaca Almeida, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete creó ocho siete dos dos cinco nueve guión ocho, para que pueda suscribir los formularios y cuanto documento sea necesario para la actualización del Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- El Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., autoriza y faculta al señor Bolívar Gerardo Vaca Almeida, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete creó ocho siete dos dos cinco nueve guión ocho; así como también al abogado Miguel Navarrete Astudillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno ocho ocho dos tres cero guión cuatro, para que individualmente y con su sola firma puedan realizar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital de la sociedad. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para a la plena validez de este instrumento.".

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



(HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel Navarrete Astudillo, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos mil catorce guion sesenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.



SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

C.C. 170779642-9

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

MISSIONPETROLEUM S.A.

Quito, 01 de Marzo del 2.011

Señor  
Fredy Maximiliano Mora Arguello  
Presente.-

De mi consideración:

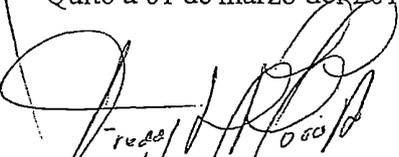
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, celebrada el día de hoy 24 de Febrero del 2011 decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **MISSIONPETROLEUM S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cuatro de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 2223, tomo 132, el catorce de junio del año dos mil uno.

Atentamente,

  
Diego Jacobo Llerena  
Presidente

Agradezco y acepto la designación  
Quito a 01 de marzo del 2011

  
Fredy Maximiliano Mora Arguello  
CC. 170779642-9  
Nacionalidad Ecuatoriana

NUTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: \_\_\_\_\_ foja (s) útil (es)

Quito a, 30 MAR. 2011



*Dr. Ramiro Davila Silva*  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No...2-8-7-8... del Registro  
de Nombres Tomo No  
= 3 MAR 2011 142

Quito, a \_\_\_\_\_



REGISTRO MERCANTIL

*Dr. Raúl Gaybor Secaira*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres  
**MORA ARGUELLO  
FREDY MAXIMILIANO**

Lugar de nacimiento  
**CHIMBORAZO  
ALAUSI  
ALAUSI**

Fecha de nacimiento **1984-04-27**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **Divorciado**

1707796429

QUITO - ECUADOR





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN **EMPRESARIO**

V334311442

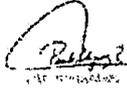
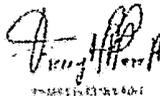
APellidos y Nombres del Padre  
**MORA VERDEZOTO ELADIO HERIBERTO**

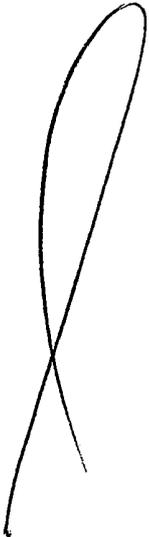
APellidos y Nombres de la Madre  
**ARGUELLO ERAZO GREGORIA NATIVIDAD**

Lugar y Fecha de Expedición  
**QUITO  
2010-09-16**

Fecha de Expiración  
**2020-09-16**

000100802



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**023**

**023 - 0241** **1707796429**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA RUMIAMBÁ 1  
QUITO ZONA 1  
CANTON PÁRROQUIA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791774647001  
**RAZON SOCIAL:** MISSIONPETROLEUM S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** MISSIONPETROLEUM S.A  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO  
**CONTADOR:** RUIZ SANDOVAL TANIA CATALINA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/06/2001      **FEC. CONSTITUCION:** 14/06/2001  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/06/2001      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/05/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N36188 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: SHYRIS PARK Piso: 4 Oficina: 401 AL 403 Referencia ubicación: JUNTO ALMACENES EL FOTO Telefono Trabajo: 023949380 Email: mission@mission-petroleum.com Web: WWW.MISSION-PETROLEUM.COM Telefono Trabajo: 023949399

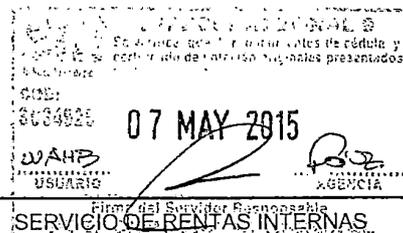
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WAHB030907      Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO      Fecha y hora: 07/05/2015 09:29:49

00000006



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791774647001  
**RAZON SOCIAL:** MISSIONPETROLEUM S.A



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 14/06/2001
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MISSIONPETROLEUM S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS HIDROCARBURIFEROS.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y REPARACION DE PARTES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR PETROLERO E INDUSTRIAL.  
ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TANQUES EMPERNADOS Y SOLDADOS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N36188 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: JUNTO ALMACENES EL FOTO Edificio: SHYRIS PARK Piso: 4 Oficina: 401 AL 403 Telefono Trabajo: 023949380 Email: mission@mission-petroleum.com Web: WWW.MISSION-PETROLEUM.COM Telefono Trabajo: 023949399

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO</b> ABIERTO OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 01/01/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> MISSIONPETROLEUM SA		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

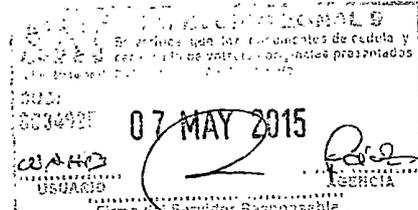
### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTOS DE PETROLEO  
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS HIDROCARBURIFEROS.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y REPARACION DE PARTES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR PETROLERO E INDUSTRIAL.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Calle: VIA VIA JNO-SHUS Referencia: DIAGONAL COLEGIO GUILLERMO BUSTAMANTE Carretero: VIA SHUSHUFINDI Kilómetro: 1 Telefono Trabajo: 023949380 Telefono Trabajo: 023949390 Celular: 0993148026 Web: WWW.MISSION-PETROLEUM.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** WAHB030907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 07/05/2015 09:29:49



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791774647001  
**RAZON SOCIAL:** MISSIONPETROLEUM S.A

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 10/12/2012

**NOMBRE COMERCIAL:** MISSION PETROLEUM S.A.

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

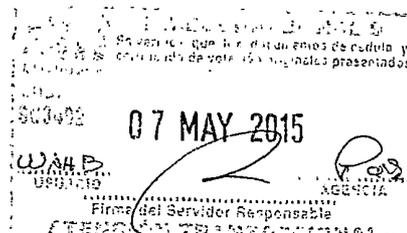
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS HIDROCARBURIFEROS.  
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y REPARACION DE PARTES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR PETROLERO E INDUSTRIAL.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE COMPUTACION INCLUSO SUS PARTES Y PIEZAS.  
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION, INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE CALEFACCION.  
SERVICIO DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CALEFACCION.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Referencia: BODEGA DENTRO DE INDUSTRIAS GALPOSA Kilómetro: 4 Camino: VIA DURAN - TAMBO Telefono Trabajo: 089421383

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

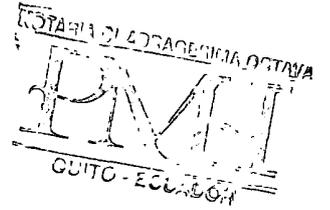


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** WAHB030907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 07/05/2015 09:29:49

0000007



CERTIFICO, Que la copia fotostática que antecede y que obra de CUBRO foja(s) util(es) sellada y rubricada por el suscrito Notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito, 12 JUN 2015

Dr. Popo Martínez Herrera  
**NOTARIA CUADRAVESESIMA OCTAVA**  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑIA MISSIONPETROLEUM S.A.**

En la ciudad de Quito, al 27 de Marzo del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, a las 10h00, con la presencia de los señores Fredy Maximiliano Mora Arguello; Ángel Patricio Mera; y Elva Dalia Cervantes Quijiye, debidamente representada por su apoderado general el señor Luis Hernando Sánchez Espín; únicos accionistas presentes de la compañía.

Preside la sesión el señor Enrique Livio Valarezo Viterí como Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Fredy Maximiliano Mora Arguello como Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido 100% del capital social de la Compañía; y, por tanto los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los accionistas conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en los siguientes puntos:

- 1) **Conocimiento y resolución sobre el informe de: Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.**
- 2) **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.**
- 3) **Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**
- 4) **Conocimiento y aprobación del aumento de capital y la reforma respectiva del Estatuto Social.**

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pidió al señor Secretario, iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día.

- 1) **Conocimiento y resolución sobre el informe de: Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2014.**

Toma la palabra el Presidente de la Junta, precisando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y al momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, para dar lectura al informe anual de labores correspondientes al Gerente General por el ejercicio económico 2014.



Finalizada la presentación y lectura del informe se dio paso a preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el Gerente General aclara varios temas y puntos sobre el informe y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General luego de examinar el informe del Gerente General y lo aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

**2) Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2014.**

El Presidente de la junta, comentando que la información fue puesta oportunamente a disposición de los señores accionistas y consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes, da lectura al Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y el Estado de resultados se dio paso a las preguntas formuladas por los asistentes. En relación a las preguntas, el señor Gerente General aclara algunos puntos del Balance General y el Estado de Resultados y tras breve discusión se entra a votación.

La Junta General, luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los aprueba en su integridad por unanimidad.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al tercer punto del orden del día.

**3) Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2014.**

El señor Presidente de la Junta expone a la Junta que se han alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico del año 2014, obteniéndose una utilidad neta de TRES MILLONES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'001.288,98).

El señor Presidente, en atención a los resultados obtenidos, pide a la Junta considerar que se disponga la capitalización de la utilidad neta con la finalidad de incrementar el capital social de la compañía.

Luego de deliberar la Junta General resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la empresa con los resultados obtenidos por la utilidad neta del ejercicio económico del año 2014, esto es: TRES MILLONES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'001.288,98).

El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

**4) Conocimiento y aprobación del aumento de capital y la reforma respectiva del Estatuto Social.**

El señor Presidente de la Junta, como consecuencia del acuerdo aprobado por los señores accionistas en el punto cuarto de la presente acta, a fin de conocer y aprobar el aumento de capital invita al Gerente General a explicar el detalle de las partidas que se pretende capitalizar.

Toma la palabra el Gerente General y propone un aumento de capital de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'200.000,00), tomando los fondos de las siguientes partidas:

A) Capitalizaciones de utilidades del ejercicio 2014.	de del	USD\$3'001.288,98
B) Reserva Legal		USD\$198.711,02
(a+b) TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	DE	USD\$3'200.000,00

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la compañía.

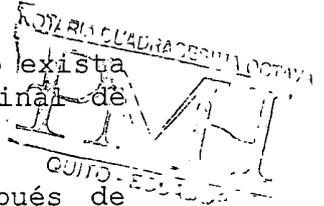
El cuadro de aumento de capital quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES	%
Cervantes Quijije Elva Dalia	\$28.144	\$223.998,00	\$252.142,00	252.142,00	7
Mera Ángel Patricio	\$20.103	\$160.000,00	\$180.103,00	180.103,00	5
Mora Arguello Fredy Maximiliano	\$353.813	\$2'816.002,00	\$3'169.815,00	3'169.815,00	88
	\$402.060	\$3'200.000,00	\$3'602.060,00	3'602.060,00	100

Los accionistas convienen, de ser el caso, negociar los valores que en fracciones existan en la aportación que

0000009

realizan en este aumento de capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.



Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve lo siguiente:

- a. **APROBAR**, el aumento de capital de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'200.000,00), conforme al Art. 183 numerales 2 y 3 de la Ley de Compañías, en consecuencia el capital suscrito y pagado de la compañía será de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'602.060,00).

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo Cuarto dirá en adelante: "Artículo Cuarto.- Capital Social: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$3'602.060,00)., dividido en Tres Millones Seiscientos Dos Mil Sesenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una (USD \$1,00).".

- b. **APROBAR**, el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A, mismo que quedará de la siguiente manera:

No.	CÉDULA	NOMBRE	PAÍS	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0906720420	Cervantes Quijije Elva Dalia	ECU	NACIONAL	\$252.142,00
2	1707815013	Mera Ángel Patricio	ECU	NACIONAL	\$180.103,00
3	1707796429	Mora Arguello Fredy Maximiliano	ECU	NACIONAL	\$3'169.815,00
					\$3'602.060,00

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD) \$: 3'602.060,00**

c. **AUTORIZAR**, al Representante Legal de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y su codificación y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

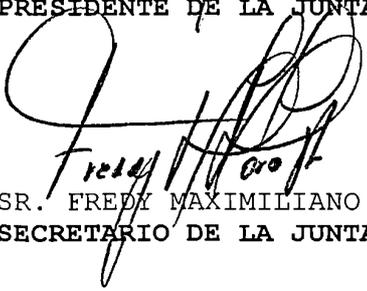
El Presidente de la Junta solicita al Secretario que dé lectura al quinto punto del orden del día:

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se conceda un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

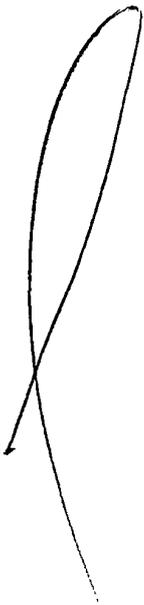
Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, siendo las 11h00, termina la sesión y los accionistas presentes, firman para constancia la presente acta.



SR. ENRIQUE LIVIO VALAREZO VITERI  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO  
SECRETARIO DE LA JUNTA - ACCIONISTA



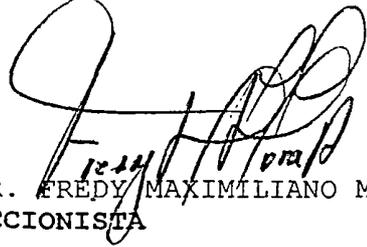
0000010

ACCIONISTAS PRESENTES

P. ELVA DALIA CERVANTES QUIJIJE - ACCIONISTA



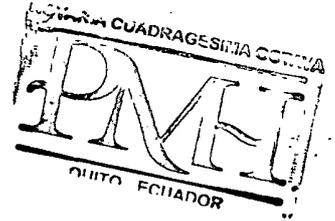
LUIS HERNANDO SANCHEZ ESPÍN  
APODERADO



SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO  
ACCIONISTA



SR. ÁNGEL PATRICIO MERA  
ACCIONISTA



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., sellada y firmada en Quito, doce de junio del año dos mil quince.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**



*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*  
*Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito*

0000011

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MISSIONPETROLEUM S.A.** con fecha veinte y cuatro de abril del dos mil uno, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MISSIONPETROLEUM S.A.**, otorgada por **FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO GERENTE GENERAL**, de fecha doce de junio del dos mil quince, ante el Dr. Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito. En Quito 17 de junio del dos mil quince.

*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*  
NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

**Ab. Carmen Cárdenas Coronado**  
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



*Dir.: Paseje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq.) 2do piso*  
*Tel.: 2921698/2921725*

0000012



TRÁMITE NÚMERO: 42161



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3156
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707796429	MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /12/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MISSIONPETROLEUM S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JUNIO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

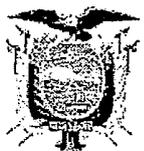
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



# Dr. Pool Martínez Herrera

0000013



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P 02618

ACIARATORIA

OTORGADA POR:

FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

GERENTE GENERAL

MISSIONPETROLEUM S.A.



CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias.

E.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES veinte (20) de Julio de dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: comparece el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de estado civil divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento que en copias autenticadas por mí se agregan; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Aclaratoria que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO a nombre y representación de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legamente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía MISSIONPETROLEUM S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de abril de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos siete cinco cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de junio de dos mil uno. DOS) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima Octava del cantón Quito, de fecha doce de junio de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Mismo Cantón el día diecinueve de junio de dos mil quince, la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3'200.000,00). Conforme al artículo ciento

# Dr. Pool Martínez Herrera

0000014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ochenta y tres numeral segundo y tercero de  
Compañías, tomando los fondos de las siguientes

a) Capitalizaciones de utilidades del ejercicio 2014.	USD\$ 3'001.288,98
b) Reserva Legal	USD\$ 198.711,02
(a+b) TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	USD\$ 3'200.000,00



Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la compañía ascendió a la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'602.060,00)**, dividido en tres millones seiscientos dos mil sesenta (3'602.060) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un valor de **UN DÓLAR (USD\$ 1,00)** de los Estados Unidos de América, cada una, conforme se detalló en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO y PAGADO	CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES	%
Cervantes Quijiye Elva Dalia	\$28.144	\$223.998,00	\$252.142,00	252.142,00	7
Mera Ángel Patricio	\$20.103	\$160.000,00	\$180.103,00	180.103,00	5
Mora Arguello Fredy Maximiliano	\$353.813	\$2'816.002,00	\$3'169.815,00	3'169.815,00	88
	\$402.060	\$3'200.000,00	\$3'602.060,00	3'602.060,00	100

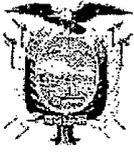
Por Lapsus en la mencionada escritura pública, se omitió detallar con especificación los rubros por cada accionista en relación a los fondos de las cuentas tanto de utilidades del ejercicio económico del año dos mil catorce así como también de la reserva legal. **TERCERA: ACLARATORIA.** - Con estos antecedentes, se aclara el cuadro de integración de capital queda conformado según el cuadro detallado que se adjunta como anexo y que es parte íntegra de esta escritura pública. En consecuencia, el capital social se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento, siendo dicho

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

cuadro de integración de capital social suscrito y pagado a la fecha. **CUARTA: DECLARACIONES.**- El compareciente, en la calidad antes señalada, bajo juramento declara que su representada la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., a la fecha de celebración de la presente escritura pública se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a dicha entidad del Estado. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se incorpora a esta escritura pública para que formen parte, integrante de ella: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., b) Registro Único de Contribuyentes de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., c) Cuadro de Integración de Capital de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A. **SEXTA: PODER ESPECIAL.**- El Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., faculta al señor Bolívar Gerardo Vaca Almeida, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete creó ocho siete dos dos cinco nueve guión ocho, para que pueda suscribir los formularios y cuanto documento sea necesario para la actualización del Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- El Gerente General de la compañía MISSIONPETROLEUM S.A., autoriza y faculta al señor Bolívar Gerardo Vaca Almeida, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete creó ocho siete dos dos cinco nueve guión ocho; así como también al abogado Miguel Navarrete Astudillo, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno ocho ocho dos tres cero guión cuatro,

# Dr. Pool Martínez Herrera

0000015



REPÚBLICA DEL ECUADOR



para que individualmente y con su sola firma  
realizar todos los trámites necesarios para el  
perfeccionamiento del aumento de capital de  
compañía MISSIONPETROLEUM S.A. Usted señor Notario, se  
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para a la  
plena validez de este instrumento." (HASTA AQUÍ LA  
MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes  
que se incorporan, queda elevada a escritura pública con  
todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en  
todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por  
el Abogado Miguel Navarrete Astudillo, afiliado al Foro de  
Abogados de Pichincha bajo el número diecisiete guion dos  
mil catorce guion sesenta y cuatro. Para la celebración  
de la presente escritura se observaron los preceptos y  
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que  
le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica  
y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en  
el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

SR. FREDY MAXIMILIANO MORA ARGUELLO

C.C. 770779642-9

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

MISSIONPETROLEUM S.A.  
No. de Acciones: 3'602.060,00  
Valor por Acción: \$1,00

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACIÓN UTILIDADES EJERCICIO 2014	RESERVA LEGAL	TOTAL CAPITAL AUMENTADO	TOTAL CAPITAL	NO. ACCIONES	%
Cervantes Quijiye Elva Dalia	\$28.144	\$210.088,73	\$13.909,27	\$223.998,00	\$252.142,00	252.142,00	7
Mera Ángel Patricio	\$20.103	\$150.064,45	\$9.935,55	\$160.000,00	\$180.103,00	180.103,00	5
Mora Arguello Fredy Maximiliano	\$353.813	\$2'641.135,80	\$174.866,20	\$2'816.002,00	\$3'169.815,00	3'169.815,00	88
	\$402.060	\$3'001.288,98	\$198.711,02	\$3'200.000,00	\$3'602.060,00	3'602.060,00	100

  
Fredy Maximiliano Mora Arguello  
Gerente General  
MISSIONPETROLEUM S.A.

  
Diego Jacobo Llerena Saltos  
Presidente  
MISSIONPETROLEUM S.A.

0000016

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres  
**MORA ARGUELLO  
 FREDY MAXIMILIANO**

Lugar de Nacimiento  
**CHIBBORAZO  
 ALAUSI**

Fecha de Nacimiento: 1964-04-27  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Divorciado

N.º 170779642-9






INSTRUCCION: SUPERIOR      PROFESION: EMPRESARIO      V334311442

Apellidos y Nombres del Padre: MORA VERDEZOTO ELADIO HERIBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre: ARGUELLO ERAZO GREGORIA NATIVIDAD

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-16

Fecha de Expiración: 2020-09-16

001400802







REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**023**      **1707796429**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIAMBRA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




**MISSIONPETROLEUM S.A.**

Quito, 01 de Marzo del 2.011

Señor  
Fredy Maximiliano Mora Arguello  
Presente.-

De mi consideración:

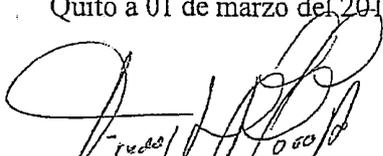
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, celebrada el día de hoy 24 de Febrero del 2011 decidió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **MISSIONPETROLEUM S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y cuatro de abril del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 2223, tomo 132, el catorce de junio del año dos mil uno.

Atentamente,

  
Diego Jacobo Llerena  
Presidente

Agradezco y acepto la designación  
Quito a 01 de marzo del 2011

  
Fredy Maximiliano Mora Arguello  
CC. 170779642-9  
Nacionalidad Ecuatoriana

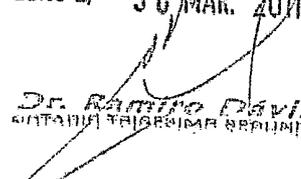
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA fotocopia que antecede es igual al documento que me fue presentado en \_\_\_\_\_ (s) útil(es), Quito, \_\_\_\_\_ 2011

  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: \_\_\_\_\_ foja(s) útil (es)

Quito a, 30 MAR. 2011



  
Dr. Ramiro Davila Silva  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2878 del Registro de Nombramientos Tomo No. = 3 MAR 2011 142

Quito, a \_\_\_\_\_



REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000017

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Aclaratoria del Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., sellada y firmada en Quito, veinte de julio del año dos mil quince.



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

**RAZON:** Tome nota de la escritura Aclaratoria del Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., otorgada ante el suscrito Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, el veinte de julio del dos mil quince, al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital de la Compañía MISSIONPETROLEUM S.A., otorgada ante el suscrito Notario Cuadragésimo Octavo, Doctor Pool Martínez Herrera, el doce de junio del dos mil quince.- Quito, a veinte de julio del dos mil quince.-



**DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO**

0000018



TRÁMITE NÚMERO: 49373



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34255
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3689
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707796429	MORA ARGUELLO FREDY MAXIMILIANO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

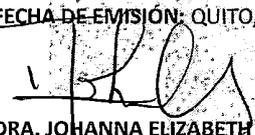
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA / QUITO / 20/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MISSIONPETROLEUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2223 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2001; ADEMÁS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3156 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

